



DIRECCION DE DESARROLLO URBANO
PERMISO DE DIVISION



PERMISO NUMERO: MDMDU/PD/54/2026
ASUNTO: PERMISO DE DIVISION DE INMUEBLE

MA. REMEDIOS URIBE RAMIREZ
PROPIETARIO(A) Y/O POSEEDOR (A) DE UN PREDIO UBICADO EN:
DOCTOR MORA, GTO.
PRESENTE:

Se otorga el presente Permiso de División de Predio a favor del solicitante, con base a los artículos 2, fracción XXXII, artículos 395, 397, 398 y 400., del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato., artículo 20, fracción VI de la Ley de Ingresos para el municipio de Doctor Mora, Guanajuato., así como al artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a los artículos 11, 197, 198, 199, 201 y 202 del Reglamento de Desarrollo Territorial y Construcción para el Municipio de Doctor Mora, Gto. Tras haber cumplido con los requisitos técnicos y legales establecidos por el municipio.

Este permiso se expide para efectos administrativos y de control urbano, sin perjuicio de derechos de terceros, y deberá respetar la normatividad aplicable en materia de desarrollo urbano, construcción y servicios públicos.

AGUA	X	RED ELECTRICA	X	DRENAJE	X	VIALIDAD	TERRACERIA
------	---	---------------	---	---------	---	----------	------------

H. DICTAMEN DE AUTORIZACION

SE AUTORIZA LA DIVISION DEL INMUEBLE REGISTRADO BAJO LA CUENTA PREDIAL:

DEL RAMO DE RUSTICO

DE LA CUAL SE DESPRENDE LA FRACCION UBICADA EN:

MUNICIPIO DE DOCTOR MORA, GTO.

CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

NORTE	EN 25.50 METROS CON CALLE 5 DE FEBRERO
SUR	EN 25.50 METROS CON SALOMON TORRES URIBE
ORIENTE	EN 32.00 METROS CON MA. REMEDIOS URIBE RAMIREZ
PONIENTE	EN 32.00 METROS CON GUSTAVO TORRES URIBE

SUPERFICIE EN METROS CUADRADOS

TOTAL DE ANTECEDENTE:	TOTAL DE PREDIAL ACTUALIZADO:	DE LA FRACCION A DIVIDIR:	ENAJENANTE:	ADQUIRIENTE:
		815.49 M2	MA. REMEDIOS URIBE RAMIREZ	RAYMUNDO TORRES URIBE

I. RESTRICCIONES Y NOTAS

1.- EL PROPIETARIO DE ESTE INMUEBLE RESULTADO DE LA DIVISION DEBERA DE NOTIFICAR A ESTA DIRECCION EL ALINEAMIENTO Y NUMERO OFICIAL ASI COMO EL PERMISO SOBRE CUALQUIER OBRA DE CONSTRUCCION QUE HAGA EN EL INMUEBLE.

Atentamente

2026 Años de Margarita Cuatrecasas Parra
Doctor Mora, Guanajuato, a 13 de abril de 2026

14 ABR. 2026

Arq. Clara Brenda Lugo Galván
Directora de Desarrollo Urbano

Página Oficial: <https://doctormora.gob.mx/>

Correo: desarrollourbano62@gmail.com

PALACIO MUNICIPAL: CALLE JARDIN PRINCIPAL NO.1, ZONA CENTRO, DOCTOR MORA, ATENCIÓN OFICIAL: 0152 55 1930246

(415)1930246



@doctormoragobmunicipal



@doctormora_gob

URBANO



DoctormoraGobiernoMunicipal